ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 019 DEL 19 DE ENERO DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA

CONTRATISTA: MAURICIO VALENCIA ORTEGA

SUPERVISOR: ALEXANDRA NAVARRETE DAGUA

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo de Apoyo a la Gestión en la Secretaría de Hacienda para entrega de recibos de las distintas rentas del Municipio.

VALOR INICIAL CONTRATO: Cuatro millones seis mil ochocientos pesos m/cte ($4.006.800).

VALOR TOTAL CONTRATO: Cuatro millones seis mil ochocientos pesos m/cte ($4.006.800).

FECHA DE INICIO: 19 de Enero del 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de Marzo del 2026

PLAZO: Dos (02) Meses

En Puerto Tejada – Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026, se reunió el Dra. **ALEXANDRA NAVARRETE DAGUA**, obrando en calidad de SUPERVISORA y la señora **MAURICIO VALENCIA ORTEGA** en su calidad **de CONTRATISTA,** con el fin de suscribir acta de liquidación del contrato No. 019 del 19 de enero del 2026 cuyo objeto es **Prestación de servicios de apoyo de Apoyo a la Gestión en la Secretaría de Hacienda para entrega de recibos de las distintas rentas del Municipio,** y para lo anterior se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el día 19 de Enero del 2026, con observancia del trámite de contratación directa establecido en el Decreto 1810 de 2015, el alcalde municipal de Puerto Tejada - Cauca la Dra Luz Adíela Salazar Gómez, suscribió el presente contrato de Prestación de servicios con el señor Mauricio Valencia Ortega, por valor de Cuatro millones seis mil ochocientos pesos m/cte ($4.006.800).

Con la firma de la presente acta se deja constancia de que se da terminación con mutuo acuerdo ya que el contratista entregó a satisfacción todas las actividades relacionadas en su contrato.

Que el supervisor del presente contrato presentó oportunamente a la administración el proyecto de liquidación del mismo objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa:

A. EJECUCIÓN FISICA DEL CONTRATO.

Prestación de servicios de apoyo de Apoyo a la Gestión en la Secretaría de Hacienda para entrega de recibos de las distintas rentas del Municipio.

B. BALANCE FINANCIERO:

Valor inicial del contrato: Cuatro millones seis mil ochocientos pesos m/cte ($4.006.800).

Valor final del contrato: Cuatro millones seis mil ochocientos pesos m/cte ($4.006.800).

Valor ejecutado: Cuatro millones seis mil ochocientos pesos m/cte ($4.006.800).

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 SECRETARIA DE HACIENDA	CODIGO: **SGC 02**
		VERSION: **01**
		Código Postal **191501**
		TRD
		Página **2** de **2**
ESTADO: CONTROLADO	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	DOCUMENTO: ACTUALIZADO

Valor a pagar: Cuatro millones seis mil ochocientos pesos m/cte ($4.006.800).

Saldo a favor del contratista: cero ($ 0).

Saldo a favor de la entidad: cero ($ 0).

Con lo anterior, el contratista manifiesta que el balance económico se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por tanto existe equilibrio económico del contrato.

De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente acta liquidación bilateral.

Que, en atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado y liquidado el contrato No. 019 del 19 de enero del 2026 cuyo objeto es **Prestación de servicios de apoyo de Apoyo a la Gestión en la Secretaría de Hacienda para entrega de recibos de las distintas rentas del Municipio**, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron en Puerto Tejada – Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026.

LA SUPERVISORA

ALEXANDRA NAVARRETE DAGUA
Secretaria de Hacienda (E)

EL CONTRATISTA

Mauricio Valencia O.
MAURICIO VALENCIA ORTEGA
CC. 10.557.930

Luz Adiela Salazar G
LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ
Alcaldesa Municipal